

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 30 de Abril de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes	1	50
Un trimestre	2	50
Extranjero, un trimestre	5	50
Números sueltos	15	

NÚM. 107.

AÑO II.

DESDE VALICOBO.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Muy Sr. mio: Galantemente invitados por nuestro buen amigo D. Miguel Hortal, asistimos el domingo último varios empleados y particulares de esta villa á una gira que tuvo lugar en la Quinta de Valicobo, propiedad del Sr. D. Ignacio Hortal, vecino de Salamanca y padre de aquél.

Aunque de antiguo conocíamos esta preciosa finca, quedamos tan agradablemente sorprendidos al observar en ella las notables mejoras de que ha sido objeto, debidas, sin disputa, á la inteligente iniciativa de nuestro distinguido amigo D. Miguel, que no pudimos menos de admirar lo que hacerse puede con perseverante anhelo y celo ilustrado.

Menester era que todos los amantes del progreso agrícola visitaran, siquiera fuese por una vez, tan hermosa quinta, en la seguridad de que tendrían no poco que admirar y mucho que aprender, sirviéndoles todo de saludable estímulo para mejorar ó variar el cultivo de sus posesiones, y vieran tambien de lo que son susceptibles los matorrales y sierras incultas que por desgracia aún huelgan en nuestra provincia.

Limpios y cómodos caminos, que en aquel accidentado terreno facilitan los arrastres y la marcha de los operarios; dos hermosas hojas de cereales y granos menudos, que prometen una gran cosecha; largas y alineadas calles de ya copudos almendros; multitud de verdes olivos, cuyo fruto es susceptible de producir de 900 á 1000 cántaros de clarísimo aceite; 123 000 cepas de rica uva y varios pomares, que aquí llaman huertos, completamente llenos de naranjos, limoneros, manzanos y rosales, todos regados con surtidos manantiales de cristalina agua, hacen de Valicobo una de las fincas más productivas y encantadoras de la provincia.

Después de recorrer los sitios más pintorescos, que son muchos, y de visitar los lagares y espaciosos almacenes, fuimos llamados para almorzar sobre rús íca mesa, colocada artísticamente bajo un frondoso naranjo cargado de jugoso y almibarado fruto, y desde donde se contempla un maravilloso golpe de vista.

El menú, abundante y esquisito, fué servido con suma delicadeza por los dependientes de la casa, teniendo uno de ellos la feliz idea de soltar el agua del estanque inmediato, la cual rodando tranquila por una zanja practicada alrededor de nuestros asientos, fué después á precipitarse por los caños de los muros y próximos peñascos, formando su caída espumosas cascadas hasta llegar al río. Un detalle: todos los platos servidos eran productos de la finca, siendo dignos de especial mencion los diferentes vinos que se nos sirvieron y que hubieran figurado dignamente en la mesa de un príncipe.

Durante el almuerzo reinó entre los comensales la más franca alegría, brindándose á los postres por la felicidad de nuestros amables anfitriones y de sus tiernos retoños; por las señoras y señoras que nos acompañaban, y tambien por el buen empleo que el Sr. Hortal ha dado á sus caudales, á diferencia de otros muchos, egoístas ó descuidados, que dejando sus fincas abandonadas á po-

bres y rutinarios colonos, se limitan sólo á procurar el aumento de sus rentas, para gastarlas ó malgastarlas después en el centro de las más populosas ciudades, con perjuicio todo de sus propios intereses y tambien de la prosperidad y bienestar general. El jóven abogado D. Arturo Gallego, bien conocido en esa capital y que entre nosotros se hallaba, cantó, por fin, con mucha gracia y arte, el brindis de Marina, que fué calurosa y repetidamente aplaudido por todos, terminando con esto el almuerzo y retirándonos después á la casa de la quinta, donde los jóvenes y aun los que no lo eran, rindieron tambien tributo á la musa Terpsicore hasta la hora de ponerse el sol en que la reunion se deshizo.

Excusamos encarecer las finas atenciones, unidas á la más franca cordialidad con que nos abrumaron nuestro buen amigo y su distinguida señora D.^a Adela Aparicio, los cuales además de obsequiarnos como queda dicho, pusieron á nuestra disposición un cómodo coche y las caballerías de la quinta para que en ellas fueran y vinieran con más comodidad todos los convidados.

Yo ruego á V., Sr. Director, si le parece bien, dé cabida en su ilustrado periódico á esta ya larga carta, escrita no tan solo para manifestar á los Sres. Hortal mi particular agradecimiento, si no tambien por complacer á los compañeros de aquella expedición, los cuales me dieron el encargo de reseñar como pudiera tan agradable fiesta.

Estó me obliga, si además no tuviera otros motivos, á ofrecerme de V. afectísimo S. S. y amigo Q. B. S. M.

ISIDRO CRIADO.

Fregeneda 21 Abril de 1885.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del 14 de Abril de 1885.

(Conclusion.)

Rectificó el Sr. Orea exponiendo que en su larga vida de Diputado provincial nunca ha negado ni escatimado recursos á los pueblos para servicios de utilidad pública, pero entiende que no deben crearse privilegios estableciendo gastos voluntarios que vienen á convertirse en obligatorios; que es diffeil conseguir lo que se pretende; mas aclarado que es solo por un año concurriendo verdaderamente circunstancias especiales, y que se cree que con esto ha de conseguir remedio al mal, como por otra parte el gasto no ha de hacerse si no cuando el puesto de Guardia civil esté establecido, presta su voto al dictámen.

El Sr. Gonzalez Domingo rectificó exponiendo que el Sr. Orea ha demostrado una vez más está siempre al lado de los Ayuntamientos que en cumplimiento de su deber tratan de remediar necesidades de interés general.

No habiendo más señores que hicieran uso de la palabra, se procedió á votacion, siendo aprobado el dictámen por unanimidad en la forma ordinaria.

PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Se dió segunda lectura de la Memoria presentada por la Comision de Hacienda y proyecto de presupuesto provincial para el año económico de 1885 á 1886.

Abierta discusion sobre la totalidad y no habiendo ningun señor Diputado que hiciera uso de la palabra, se procedió á

la discusion por artículos en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

SECCION 1.^a—Capítulo 1.^o—Sin discusion y en la forma ordinaria fueron aprobadas las partidas propuestas por la Comision de Hacienda en los artículos 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o y 5.^o de este capítulo.

Capítulo 2.^o—Igualmente fueron aprobadas las partidas propuestas por la Comision de Hacienda en los artículos 1.^o, 2.^o y 4.^o de este capítulo.

Leido el artículo 5.^o del mismo capítulo.

El Sr. Orea preguntó á la Comision de Hacienda la causa de haber aumentado la consignacion de esta partida en doble cantidad que en el presupuesto anterior.

El Sr. Esteban manifestó creia exigua la consignacion que se propone, y que debia ampliarse á 25.000 pesetas, porque existen temores de que se presente una invasion colérica, y para el caso de que se presente tan terrible enfermedad, es necesario tener consignacion en el capítulo de calamidades.

El Sr. Gil manifestó que la Comision de Hacienda ha aumentado esta partida en lo posible, lamentando no poder consignar más por que no cree prudente llevar gran cantidad á un artículo eventual con perjuicio de los demás dentro del límite del presupuesto, teniendo presente además que si desgraciadamente tiene lugar la enfermedad indicada por el señor Esteban, toda consignacion sería poca.

El Sr. Orea expuso estaba conforme con el aumento propuesto en esta partida, y así pide se aumente con otras cinco mil pesetas, siempre que se acuerde que con cargo á esta partida se puede disponer de lo necesario para realizar obras de reparacion en el edificio de la casa-cuna de Ciudad-Rodrigo perteneciente á la provincia, donde si fuese conveniente se podia trasladar una seccion de acogidos para evitar la aglomeracion en la Casa-hospicio y poderse observar mayor higiene.

El Sr. Gonzalez Domingo manifestó: que la Comision de Hacienda acepta el aumento propuesto por el Sr. Orea, y que en caso dado puede destinarse la cantidad necesaria para la reparacion de la casa-cuna de Ciudad-Rodrigo al objeto expresado por dicho señor.

La Diputacion aprobó este artículo con el indicado aumento y explicacion anterior, fijándose los gastos de calamidades en 25.000 pesetas y los del artículo en 28684.

Capítulo 5.^o—Leido el artículo 5.^o de este capítulo, el Sr. Orea pidió explicaciones acerca de las obras á que se destinan las cantidades de que trata este artículo.

El Sr. Gil manifestó: que este artículo se descompone primero en reparacion de obras provinciales, para las que se destinan 15.400 pesetas, teniendo en cuenta el proyecto de una reparacion sobre el arroyo Garrejas, en término de Vitigudiño, y además 4.000 pesetas para material de conservacion y 16.520 para el sueldo de los peones camineros provinciales, si se aumenta el número de éstos conforme á lo propuesto por la Comision provincial.

Conforme el Sr. Orea con estas explicaciones, se procedió á votacion, siendo aprobada la partida propuesta por la Comision en la forma ordinaria.

Leido el art. 4.^o del mismo capítulo.

El Sr. Esteban pidió explicacion del objeto de esta partida.

El Sr. Gil manifestó que incluidas en el presupuesto adicional vigente las cantidades necesarias segun presupuesto del Arquitecto para terminar las obras y pagarse las ejecutadas que se adeudaban, la que se consigna en el ordinario se des-

tina á conservacion ó bien para el caso de que por cualquier causa imprevista no baste el crédito del adicional.

El Sr. Esteban preguntó si entre las obras de reparacion está incluida la de la verja del primer arco de la fachada principal que en el dibujo se diferencia notablemente de las demás de una manera ostensible, y debe hacerse desaparecer esta desigualdad.

El Sr. Gil expuso que para la ejecucion de las verjas precedió un proyecto del Arquitecto director de las obras, proyecto que no sólo tenia por objeto la belleza sino que al propio tiempo iba á dar á la fachada la necesaria solidez, porque además de no estar toda ella en sus plomos fijos, se trataba de dejar nuevamente abiertos arcos tan atrevidos que tienen por sustentáculo altísimas columnas de dos piezas de granito de poco espesor: á este objeto se propuso que los arcos de las verjas sirvieran de cimbra y que el diámetro de las mismas fuera de doble calado, y como los arcos no son iguales mientras en unos quedaba un semicírculo en el primero quedaba una elipse, y para esto fué necesario diferente dibujo de todo lo que aparece, y la diferencia que se nota no ha sido equivocacion, sino que obedece á razones de estudio.

Usaron tambien de la palabra sobre el particular los Sres. Orea y Diez Taravilla, en apoyo de lo expuesto por el Sr. Gil, y después de rectificar el Sr. Esteban, se procedió á votacion, siendo aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comision.

Cap. 4.^o Leido este artículo, el señor Perez Agreda hizo presente que estando para informe de las Comisiones algun expediente de cuya resolucion puede resultar algun aumento en el presupuesto, se considere como parte íntegra del presupuesto el acuerdo que se tome aunque introduzca alteracion en algun artículo aprobado.

El Sr. Gonzalez Domingo dijo, procedia acordar que la Diputacion considerara ampliado el presupuesto en la partida correspondiente al aprobar cualquier dictámen que afecte al mismo, siempre que esto sea antes de que el presupuesto se apruebe en totalidad.

La Diputacion acordó, conforme con lo propuesto por los Sres. Perez Agreda y Gonzalez Domingo, y fueron aprobadas las partidas que comprende el artículo segundo de capítulo 4.^o, en la forma propuesta por la seccion.

Cap. 5.^o Leido el artículo 1.^o de este capítulo el Sr. Cambon preguntó si la cantidad que señala para sueldo del Cajero de los fondos de Instruccion primaria, es para el Cajero que se nombre ó para el Depositario provincial, que desempeña este servicio.

El Sr. Gonzalez Domingo dijo que la partida de 4.000 pesetas que se consigna es el crédito legal para el pago del sueldo del Cajero de los fondos de primera enseñanza.

Y con estas explicaciones fueron aprobadas las partidas propuestas por la seccion en el artículo 1.^o, capítulo 5.^o

Leido el artículo 2.^o el Sr. Orea preguntó si la Comision de Hacienda ha tenido en cuenta que se ha anunciado ya á concurso la cátedra de Francés.

El Sr. Gil manifestó: que cuando la Comision redactó el proyecto no tenia conocimiento del anuncio, y que en su caso en el presupuesto adicional habrá tiempo de consignar lo necesario.

Manifestó el Sr. Orea que anunciada esta plaza á concurso, seria conveniente fijar desde luego el sueldo necesario.

El Sr. Gonzalez Domingo dijo: que en la convocatoria se marca el sueldo de esta plaza, no siendo conveniente fijarlo ahora en el presupuesto porque es dis-

tinto el de entrada y el de plantilla, y como para cuando se haga la provision ha de estar próxima la formacion del presupuesto adicional, entonces se consignará lo que sea preciso, con cuyas explicaciones fué aprobado el artículo.

El Sr. Orea manifestó: que uno de los profesores de la Escuela Normal cobra 2500 pesetas de sueldo y 500 de gratificación por el desempeño de la Secretaría á que está obligado, y pide que estas dos partidas se unan y figuren en una sola.

El Sr. Gonzalez Domingo: que como lo manifestado por el Sr. Orea no altera el gasto y se trata de dos cantidades que cobra una misma persona, no hay inconveniente en acceder á su pretension, y con esta modificacion fué aprobado.

Leído el artículo 4.º, el Sr. Cambon pidió se indicaran las razones que motivan la gratificación que figura para el Inspector de 4.ª enseñanza, puesto que debe reconocer por causa un servicio especial y sin que su ánimo sea impugnar esta partida y si únicamente conocer los fundamentos de ella.

El Sr. Gil manifestó. que la Comision de Hacienda ha consignado esta gratificación que está concedida por acuerdo de la Diputacion.

Los Sres. Oliva y Orea usaron de la palabra exponiendo que los Inspectores de Instruccion pública anteriores venían disfrutando esta gratificación; que al tomar posesion el actual le fué rebajada, y aun cuando la solicitó no le fué concedida hasta el tercer año de estar desempeñando dicha plaza por considerarle ya con méritos para ello.

Y fué aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comision.

Acto seguido y en la forma ordinaria fué aprobado el artículo 7.º del referido capítulo 5.º

Estando para espirar las horas del reglamento, la Diputacion acordó suspender la discusion del presupuesto para proceder al nombramiento de notario de la Corporacion.

Suspendida la sesión por cinco minutos y abierta de nuevo, se verificó la votacion, que dió el siguiente resultado:

D. Manuel Fernandez Diez, siete votos; D. Francisco Sanchez Martin, seis votos. En su virtud quedó nombrado notario de la Corporacion, el Sr. Fernandez Diez.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, el Sr. Presidente señaló como orden del dia para la inmediata la discusion de los dictámenes pendientes y levantó la sesion.

SECCION DE NOTICIAS.

El martes á las diez y media falleció, víctima de un tífus fulminante, el jóven estudiante de Derecho D. Cesar Macías, natural de Orense. Su padre, Diputado á Cortes y pariente de Bugallal, llegó ayer avisado por telégrafo, teniendo el sentimiento de encontrar á su hijo de cuerpo presente.

La impresion producida por esta desgracia en el cuerpo escolar por las simpatías que tenía el Sr. Macías, ha sido tal, que anteayer se reunieron en la Universidad estudiantes de todas las Facultades, acordando costear las papeletas de invitacion, una corona y las cintas de la caja que serán llevadas por dos compañeros de casa, dos paisanos y dos estudiantes. Tambien acordaron invitar á todas las personas que tengan carruaje para que asistan á la conduccion.

En el Salon Artístico se ha establecido la venta de los objetos de mármol de que ya hablamos á nuestros lectores. Su dueño, comerciante italiano, á fin de facilitar la venta, ha dispuesto desde las cuatro de la tarde, á las diez de la noche rifar muchos de ellos, que valúa en el precio de cinco pesetas, en lotes de á 400 papeletas cada uno, expendiéndolas á cinco céntimos. Además en dicho salon hay varias prendas de punto, tejidas con estambres de diferentes colores.

Los Sres. D. Cipriano R. Arias y D. Jerónimo R. Yagüe Senador y Diputado á Cortes, respectivamente por Béjar han comunicado al Excmo. Ayuntamiento el proyecto que, sin subvencion alguna del Gobierno, tiene una empresa particular, de construir un ferrocarril económico que pase por Piedrahita, Barco y Béjar.

El Ayuntamiento ha ofrecido su apoyo á tan beneficiosa reforma.

En Béjar tambien ha fracasado la coaliccion electoral. Los republicanos no quieren, ni aun para la obra comun de echar abajo al Gobierno, coaligarse con los monárquicos.

Y la verdad es que, bien mirado, tienen sobradísima razon.

En una hoja impresa publicada en Béjar por *La Protectora* se contesta la carta que publicamos de D. Tomás Agero, sosteniendo los que suscriben dicha hoja que el Sr. Agero, por indicacion del Gobernador civil, pidió inútilmente poderes á D. Vicente Perez; que el batido del telar, origen de la cuestion, se hallaba en mal estado, y por último, se extrañan de que el Sr. Agero diga que nunca ha conocido desarmar una parte del telar para componer el batido hasta concluir la tela empezada, cosa que, segun los firmantes, se hace con mucha frecuencia.

Dice *El Fomento*:

«La cosa fué *in illo tempore*.

Dice *EL PROGRESO* que confundimos los pájaros con los burros.

En efecto, colega: creíamos que era usted un pájaro.

Perdone V. la equivocacion.»

Es decir, que *in illo tempore*, *El Fomento* era un ignorante capaz de confundir los pájaros con los burros; y ahora ha aprendido á disculpar tamañas confusiones con una descortesía.

El mozo es aprovechado.

El viernes 24 llegaron á Ciudad-Rodrigo los Sres. Rolin, Chiesa y Burnay, Ingeniero de los ferrocarriles de S. F. P. acompañando á los Sres. Borregon, Marin y Petit, Ingenieros de caminos y canales, y al señor Iglesias, ayudante, pertenecientes todos á la division de los ferrocarriles del Oeste, los cuales practicaron la visita de Inspeccion hasta la frontera portuguesa, regresando el sábado por la noche á Ciudad-Rodrigo, de cuyo punto salieron en la mañana del domingo, con direccion á Boadilla, para desde la bifurcacion continuar la visita á la linea del Duero. En su visita sabemos que han examinado detenidamente todas las obras de arte de la linea directa, proponiéndose hacer con igual detenimiento el examen de las correspondientes al ramal de Barca de Alba.

Segun nos dicen, en una casa de reciente construccion situada en la entrada de la calle de Palominos próxima á la de la Rua, se piensa abrir al público un nuevo café. El pensamiento es bueno y el nuevo café está llamado á tener mucha clientela.

Las elecciones municipales prometen ser tranquilas en Ciudad-Rodrigo; la carencia de partidos políticos genuinamente representados, por una parte, y por otra el cansancio del cuerpo electoral, que mira con indiferencia las elecciones que con más interés debía efectuar, eligiendo personas que única y exclusivamente se dedicaran con afán á hacer administracion y mejorar los servicios públicos, son la causa principal del marasmo que se nota en la ciudad en estos dias; ya tan cercanos á la eleccion, asegurándose, con visos de fundamento, que serán reelegidos la mayoría de los concejales salientes.

Se halla vacante el estanco de Montego que se surte de la Administracion subalterna de Rentas Estancadas de Salvatierra de Tórmes, pudiéndose solicitar hasta el 14 de Mayo.

Anteayer se giraron á favor del Excelentísimo Sr. D. Fermin Lasala, Comisario regio, las cantidades recaudadas por la Junta provincial de socorros á las víctimas de Andalucía.

Hecho ya el nombramiento de oficial primero de este Gobierno civil á favor de D. Carlos Pastor, quedó anulado en la madrugada del dia en que se recibió la credencial en esta.

El conocido carpintero D. Gabriel Iglesias (Caraba) falleció el 25 del corriente,

celebrándose los funerales el 28 con gran concurrencia.

De una carta que nos escribe desde Lumbrales D. Julian Herrero, autor de la noticia dada por *El Fomento* de la desaparicion de los Sres. Garino y Urrutia, tomamos lo siguiente:

«No rehuyo responsabilidades, ni he dicho cosa que no se ajuste á la más pura y estricta verdad. Cierto que lo de la desaparicion, y no aparicion de los señores Garino y Urrutia, fué mal interpretado por los operarios de Fregeneda en los primeros momentos, y sin embargo, tenía su razon de ser; tan luego, no obstante, como supe cosa en contrario, me apresuré á rectificar. Piensen como quieran los inteligentes, á las nulidades del siglo no se nos persuade que hoy se construyen los muros para derrumbarse al mes siguiente; y no se nos venga con lo de accidentes deplorables, ú otras por el estilo semejantes lindezas. O la direccion fué mala, ó la construccion viciosa, ó ambas cosas á la par. Solo así se comprende lo sucedido; no es uno, son muchos, son casi todos los que se rinden, ó amenazan ruina. Y entonces ¿de qué sirve la direccion é inspeccion asidua, la vigilancia extremada? Si hubiéramos de ahondar en este asunto, cosa que no es de mi agrado, ¿dónde iríamos á parar! Puede ser que otros lo hagan, y con datos irrecusables. ¡Apenas hay miga en ello!»

Don Mariano Cáceres, Presidente del Comité izquierdista de esta capital, nos ruega hagamos constar:

1.º Que los izquierdistas que se reúnen en su casa tienen principios fijos que consignaron en el manifiesto de 21 de Setiembre de 1883, y que siguen á estos y no á individualidades, por altas y respetables que sean. 2.º Que, en lo que marche de conformidad con esos principios, reconocen como autoridad al directorio y atemperan su conducta á las instrucciones que el mismo comunica. 3.º Que no habiéndose separado del directorio el digno individuo de él General Lopez Dominguez, no hay derecho para suponerle en contradiccion consigo mismo. Y 4.º que si desgraciadamente una ó más personas, por altas que fueran, se separaran de esos principios, los izquierdistas de Salamanca, solos ó acompañados, los sostendrían, por que creen que son los que hoy pueden salvar á la nacion.

Está aceptada la idea de celebrar una junta magna, á la cual concurren labradores, ganaderos, comerciantes é industriales, pues todos, si el asunto se desenvuelve bien, llegarán á participar de los beneficios de la Caja de socorros que fué voluntad del Sr. Crespo Rascon se fundara en esta capital, y todos deben estar interesados en que inmediatamente, sin pérdida de tiempo, se cumpla la voluntad del fundador.

Es necesario sostener el prestigio de la Junta de patronos, comunicarla fuerza, robustecer su autoridad, y para esto ningún medio más eficaz que el concurso de la opinion pública. Es necesario que la provincia sepa los esfuerzos loables de los patronos para salvar la fortuna de la agricultura, de la industria y del comercio, y nada mejor para realizar este fin, que la reunion de los que están indicados para recibir el beneficio de la Caja de socorros.

Es necesario que la provincia sepa las dificultades y trabas que se ponen para que la Junta funcione, y por esto no basta la propaganda escrita: es necesario que á la faz de la provincia se diga cuanto ocurre.

Es necesario que hablen los patronos, que hablen las personas competentes en estas materias, que hablen cuantos tengan datos para ilustrar la cuestion, y para esto no basta el periódico ni los medios ordinarios, es necesario convocar á la reunion á cuantos puedan llevar antecedentes y arrojar luz sobre un asunto que hace cuatro años viene en la oscuridad. Este debe ser el pensamiento de la reunion.

En otro número le concretaremos en forma de programa, y manifestaremos quién debe hacer la convocatoria y los medios de facilitar la venida á la capital de labradores y ganaderos para que la concurrencia sea, como lo será, un verdadero acontecimiento.

Para el dia 2 están citados en el local que ocupa la Administracion de Contribuciones y Rentas con el objeto de Contri-ceder al nombramiento de Síndicos y distribución de cuotas, los gremios siguientes: tiendas de calzado y á la medida de diez á once de la mañana; id. de abacería de doce á una de la tarde, y pastelerías de una á dos.

En Béjar se habla de la competencia que la compañía de coches *La Salmantina* trata de hacer á la de combinacion de Béjar á Plasencia, diciéndose que esta última, si tal sucede, hará á su vez la competencia á la Salmantina.

Vengan enhorabuena esas competencias que siempre suelen redundar en beneficio del público.

El Fomento nos hace el honor de consagrarnos su artículo de fondo para replicar á lo que en uno de nuestros sueltos le dijimos.

La síntesis de tal réplica se reduce á decir que, si persistimos en nuestra conducta, los valiosos elementos con que cuenta en esta provincia el Sr. Vizconde de Revilla se separarán de la noble causa de la constitucion de la Caja-banco Crespo Rascon.

Permitiéndonos, ante todo, soltar una carcajada cuando se nos habla de la *valía* de los elementos de ese Sr. Vizconde, diremos á *El Fomento* que, sean pocos ó muchos los que se aparten de la noble causa del patronato del Banco, lo sentiremos por ellos. Por lo demás, si nuestra conducta produce el resultado de que los hipócritas se arranquen la máscara, lo celebraremos de todas veras y consideraremos ese resultado como un triunfo. Preferimos combatir frente á frente á enemigos declarados, á tener que luchar con traidores hipócritas que hieren por la espalda mientras nos dan su mano de amigos.

En la regatera de la fuente de la plazuela de San Isidro, se ven á diferentes horas, varias domésticas que convierten la plazuela en vertedero público. ¡Más vigilancia, señores municipales!

El distinguido letrado de Vitigudino D. Laureano Morínigo, ha sido nombrado por la compañía del ferrocarril S. F. P. abogado de la misma para cuantos asuntos se la ofrezcan ventilar en el partido de Vitigudino.

La coaliccion en esta ha fracasado por completo; llevada la cuestion formalmente á los comités de cada agrupacion, el federal acordó, por unanimidad, no aceptar coaliccion alguna con los monárquicos y retraerse de la lucha si las otras fracciones republicanas resolvían lo contrario; los zorrillistas decidieron, aunque sin igual unidad de pareceres, lo mismo; y los posibilistas, reconociendo la conveniencia de la coaliccion, subordinaron su conducta á los acuerdos de las otras agrupaciones.

En vista de esto, el partido republicano en sus tres fracciones, mantiene su candidatura íntegra, tal cual la hemos publicado.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Rágama, dotada con 875 pesetas, y puede solicitarse hasta el 16 de Mayo.

¿Puede saberse cuándo empezará *El Fomento* á copiar nuestras cartas al Vizconde de Revilla, que tan excelente acogida le merecieron y que prometió á sus lectores publicar?

Si espera por nuestra autorizacion, desde luego se la concedemos.

Segun nos escriben de Cantalapiedra, el temporal persistente de aguas, fuertes vientos y frios, es causa del mal estado de los sembrados y muy especialmente en los terrenos endebles que difícilmente podrán reponerse.

El mercado de pocas entradas, ya por el retraimiento general de los labradores y propietarios, como por lo intransitable de los caminos. El precio de los granos en alza; el trigo se paga ya á 40 reales, y por hoy todo hace presumir que la tendencia es á sostenerse.

La cebada, centeno y algarrobas á 26, 24 y 23 reales respectivamente.

Entre los regalos que vimos en el cuarto de la simpática artista Srta. Negri, ofrecidos en la noche de su beneficio por sus admiradores, recordamos un precioso espejo-tocador con marco de ébano é incrustaciones, dos costosas gargantíes de oro y pedrería, un medallón y unas llaves de oro y pedrería, también de oro con turquesa, una pulsera, un collar de perlas y diamantes, una pulsera, un juego tocador grec-antique de porcelana sajonía y dos preciosos ramos de flores, además de muchas palomas.

Dice El Fomento:

«Imparcialidad.... independencia.

«Medita El Progreso sobre estas palabras y, sin quitar puntos ni comas, dígnos su significación.

«Porque debe saberla.»

Y tanto! No nos extraña la curiosidad del colega, porque la imparcialidad y la independencia se conoce que le son desconocidas y no pertenecen á su vocabulario.

Imparcialidad é independencia, carísimo colega, quieren decir, ante todo, lo contrario de simpleza y bobería; en segundo lugar, significan convencimiento y honradez; y en tercer lugar quieren decir que quien las toma por norma de conducta tiene valor bastante para perder sus intereses y su vida por defender la causa de la justicia.

«Queda enterado nuestro colega?»

Hace mucho tiempo que en Vitigudino, nos escriben de aquella villa—se deja sentir la falta de un sacerdote más. No citamos en comprobación de nuestro aserto hechos concretos, porque de la necesidad que exponemos nos consta que está perfectamente enterado nuestro muy digno é ilustre Prelado. Por lo mismo nos atrevemos á suplicarle encarecidamente que antes de separarse de esta diócesis, en la que tantos y tan buenos recuerdos deja, añada uno más á favor de Vitigudino, ya que con muy poca consignación en el presupuesto municipal y la administración de la ermita del Socorro, creemos puede subsistir con desahogo cualquier sacerdote. Con esta importante reforma se conseguiría que oyesen misa siquiera los días festivos el crecido número de penados que comunmente existe en la cárcel pública y acaso dar algunos años más de vida al muy ejemplar cura párroco, cuya salud se ve muchas veces amenazada por el excesivo trabajo que con tanto celo y abnegación se impone en el cumplimiento de su sagrado ministerio.

Diariamente se apilan en la estación de Ciudad-Rodrigo cientos de traviesas procedentes de la corta de Saeteros, cuyas traviesas, según nos dicen, se destinan al ramal del Duero, y serán trasportadas por el ferro-carril tan pronto como la vía sea entregada por los constructores, formándose despues el gran depósito en la estación de Fuentes de San Esteban, punto de la bifurcación el más cómodo para atender con los envíos á donde sean necesarios. Personas inteligentes en maderas, aseguran que muy contadas serán las vías férreas que puedan presentar traviesas tan excelentes y de calidad tan superior como las que ha logrado obtener para sus líneas la Compañía de los ferro-carriles de S. F. P.

Se anuncia para no lejano plazo la venida á esta ciudad de D. Segismundo Morret.

De Cantalapedra nos escriben que al leer el suelto que publicamos en el número anterior, sobre el asunto de la cartería de Cañizal á Piedrahita, es efectivamente cierto que los cargos serían más justificados contra el Sr. Muñoz Orea, que como Diputado del distrito debiera procurar conocer el mejor trayecto, que favoreciera más los intereses generales del partido, y hablar en nombre de ellos con verdadera imparcialidad; que las consideraciones de dicho señor fueran de poca fuerza, además de ser algunas de sus afirmaciones gratuitas, por no decir inexactas. Que eso de ser más con veniente la carretera por Cantalapedra, por el solo hecho de internarse más en la provincia, mucho más lo sería si pasara por el Pedroso y además por este punto aun tendria una explicación más

razonable. Respecto á que habria más economía en la construcción y lo demás que el Sr. Orea manifestó, eso ya lo dirán otras personas más competentes.

Innecesario sería—termina la carta—hablar de esto, si la Diputación no se hubiera ocupado de este asunto, ni con urgencia ni sin ella, y al fin todo sería disculpable si no se hubiera tratado de la manera que de todos es sabida.

Con motivo de haber dicho nosotros que los ataques personales, cuando se hacen en defensa de causas nobles, son lícitos, El Fomento se permite soltarnos una andanada de tonterías, que termina así:

«Dice El Progreso que nobleza obliga. ¿A qué?»

¿A qué? Pues: 1.º A proceder como caballeros. 2.º A no ser payasos de nadie. 3.º A dejar el puesto que se ocupa cuando los deberes que impone están reñidos con otros compromisos. 4.º A mantener con lealtad las convicciones propias. 5.º A llevar alta la frente en todas partes teniendo siempre tranquila la conciencia.

A eso obliga la nobleza. ¿Queda enterado el redactor de El Fomento que nos hacia la pregunta?

TEATRO DEL LICEO.

Con un lleno casi completo en la noche del sábado tuvo lugar el beneficio de la primera tiple Srta. D.ª Rosa Negri, poniéndose en escena la mayor parte de Sueños de oro, pues tanto en esta zarzuela como en alguna otra, ha suprimido la compañía, sin anunciarlo al público, varias escenas, lo que no nos parece muy correcto.

La representación alcanzó un desempeño regular; la beneficiada estuvo bien, sobre todo en la preciosa cavatina de la ópera del maestro Rossini *El barbero de Sevilla*, que cantó en el intermedio del primero al segundo acto, mereciendo del público nutridos aplausos y varios regalos. La Sra. Carmona estuvo regular; los Sres. Senis y Morales bien, los demás unas veces patinando y otras cayendo; los coros de las *ellas* bien, los de los *ellos* medianos; la orquesta como siempre y los tramoyistas peor que mal.

Al final de la zarzuela, como figuraba en los programas, la Srta. Negri cantó con bastante afinación un wals.

En la noche del domingo tuvo lugar la tercera representación de *La Mascota*, saliendo el público satisfecho de su desempeño; pues los artistas encargados de su interpretación, cumplieron, en general, con su deber, mereciendo citarse la Señorita Aponte y el Sr. Morales, que estuvieron acertadísimos, cantando con una afinación admirable y teniendo que repetir á instancias del público el preciosísimo dueto del primer acto; en el resto de la obra también cosecharon aplausos.

Riva, Suarez y Senis, no descompusieron el cuadro, excepto el primero que cometió algunas pequeñas equivocaciones; la Srta. Negri regular; los coros acertados; la entrada mediana.

Para beneficio del tenor cómico Sr. Senis se pusieron en escena la noche del lunes, el primero y segundo acto de la popular zarzuela *La Marsellesa*, la bonita canción titulada *Juanita* y la chistosa zarzuela en un acto *La salsa de Aniceta*.

La primera de dichas obras ha sido una de las que han alcanzado mejor desempeño en la temporada, pues tanto actores como actrices estuvieron bastante acertados, en especial las Sras. Carmona, Aponte y Lamaña y los Sres. Dalmau y Senis, que en distintas ocasiones oyeron aplausos.

Con mucho gusto y afinación cantó la Srta. Aponte *La Juanita*, que tuvo que repetir en medio de sinceros aplausos.

La salsa de Aniceta dió ocasión al señor Senis de demostrarnos ser un verdadero artista, manteniendo la hilaridad del público durante todo el desempeño de la obra, teniendo que repetir varios números é improvisar varios couplets de los que sentimos no recordar más que los siguientes:

Un pichon hay en un palco,—no quiero decir en cual,—que no cesa ni un instante—á otro palco de mirar.—Y naturalmente—es porque allí está—una palomi-

ta—linda sin igual.—Y aunque á los amores—se opone el papá,—ellos se hacen señas—y se entienden ya.—Pero ¿por dónde, muchacho, porque no distingo?—Por detrás, por detrás.—Con el abanico señala á mamá—¡Ay, ay, ay, ay, ay, ay,—ay qué bigotazos, que tiene el papá—ay, ay, ay,—¡pobrecito pollo! lo va á reventar.

Un zagal llevó unos bueyes—hacia el campo á pastear,—siempre los iba contando—para dar cuenta cabal.—Mas despues del pasto—los llevó á beber—y dentro del río—los llegó á meter.—Y uno que allí estaba,—empezó á gritar:—¡Chico! ¡chico! que se ahogan los bueyes.—¿Por donde, si no han metido la cabeza dentro del agua?—¿Por dónde?—Por detrás—que es por donde se ahogan—los bueyes no más.

La empresa regaló al beneficiado un bonito cabá.

En la noche del martes tuvo lugar la segunda representación de la obra del célebre maestro Suppé titulada *Fatinitza*; el no haber gustado dicha zarzuela en la noche de su estreno, fué suficiente motivo para que el teatro se encontrase poco concurrido.

Todos los artistas encargados del desempeño de *Fatinitza*, estuvieron poco inspirados en sus papeles, pues ninguno hizo nada notable que sea digno de mención; hasta la orquesta tuvo momentos desgraciadísimos; únicamente el popular paso doble del tercer acto fué bien cantado por la Srta. Aponte, Sra. Carmona y Sr. Senis; el público con justicia pidió la repetición; este hecho demostrará á los lectores que dicho tercer acto fué la parte saliente de la función.

Para terminar, diremos que la tramoya peor que antes.

T.

COMUNICADO.

Madrid 27 de Abril de 1885.

Sr. D. Tomás Agero y Martin.

Béjar.

Muy Sr. mio: El número 405 de El Progreso, inserta su carta de 8 del actual á que ya particularmente he contestado.

En esa carta se usan palabras que yo no suelo emplear, ni V. tampoco, en circunstancias normales; pero que, por lo mismo que las creo escapadas en un momento de calor, me creo en el deber de devolverle, pues no acostumbro á quedarme con lo que legítimamente no me pertenece. Me refiero á las palabras *plancha* y *mentira*, que V. mismo, si reflexiona con frialdad, juzgará inadecuadas para redargüir un escrito como el mio, incorrecto quizá y falto de fondo, pero redactado en términos corteses y respetuosos para todo el mundo. Esas palabras, que en todo caso, no es á mi á quien ofenden, sobre ser de dudoso buen gusto, no aumentan, sino que mas bien disminuyen, el valor de sus alegaciones que examinaré muy someramente, por que la Junta de *La Protectora* se ha anticipado á refutarlas.

Refiérense únicamente á dos puntos de mi relato, que queda de este modo intacto en sus nueve décimas partes. Veamos con qué éxito aquellos puntos se impugnan. El hecho, ó mejor dicho, uno de los hechos que yo narro en mi Estudio, y que usted califica de *mentiroso* y de *plancha*, no le certifico personalmente, porque, no habiendo estado en Salamanca cuando ocurrió, claro es que no pude presenciarse. Me ha sido reseñado así por personas fidedignas, á quienes debía suponer enteradas, y no sé por qué su testimonio ha de tener menos valor que el de usted. Quiero, sin embargo, aceptar por un momento como más exacta la relación de usted, seguro de que nada habrá ganado con ella la causa que defiende. Afirma usted, en efecto, que no habiendo pedido en favor propio los poderes de transacción á D. Vicente Perez, este señor, negándose á concederlos, no pudo desairarle personalmente, sino, en todo caso al Gobernador de la provincia, en favor del cual usted se prestó á pedirlos. Pues llámelo usted H. Esto, ni en poco ni en mucho altera la sustancia de mi relato, ni exculpa á Perez de la nota de tenacidad que yo le recrimino y de que V. intenta defenderle. En todo caso, el hecho resulta mucho más grave despues de la rectificación, porque valiera más, en efecto, que los poderes se hubiesen negado á

usted, amigo y hasta sobrino del D. Vicente, que no á la primera Autoridad de la provincia, letrado nada vulgar, según usted reconoce, y persona imparcial y recta, que harto hacia prestándose á intervenir, sin obligación alguna, en asunto tan espinoso. Cualquiera diría que los desairados fueron dos en vez de uno: usted como mediador que pidió los poderes, y el Sr. Gobernador, para el cual los pidió, y que, por su carácter y excelente deseo, tenia realmente motivos para espararlos. Si aquella autoridad puede con justicia creerse desairada por la negativa del Sr. Perez, no alcanzo cómo se muestra V. satisfecho al contemplar desatendidas sus proposiciones y anulada, por lo tanto, su mediación, que juzgo tan sincera como plausible. La nueva versión, resultando contraproducente, viene, pues, á agravar el asunto á los ojos de toda persona imparcial. Usted mismo, que tiene muy clara penetración, lo reconocerá así en cuanto prescindida del apasionamiento á que le llevan su posición y circunstancias.

Lo mismo, exactamente, cabe decir de su observación acerca del *batido*. Los obreros jamás han dicho á presencia mia, ni creo que á la de nadie, que dicha pieza estuviera en regular uso, sino en estado deplorable. Pretender que ese estado debió ser el mismo el día anterior, es un sofisma inadmisible que equivale á decir: «mi reloj se ha parado hoy; luego debió pararse ayer: fulano de tal enfermó el jueves; luego el miércoles ya debía sentirse malo.» Este es un círculo vicioso que reprueba la lógica más vulgar, y que no cabe aplicar al estado del *batido*, que puede en un momento astillarse, haciéndose inservible. Según esa teoría las cosas deberían ser eternas, y nunca llega el momento oportuno de componerlas. Bien sé que V. no pretenderá sacar tamaña conclusión; pero esa y no otra se deduce, en buena dialéctica, de la extraña teoría desarrollada en su carta.

Y como esta no se ocupa de los otros hechos y consideraciones expuestas en mi estudio, guardo la pluma hasta que sean impugnados, y me repito de V. amigo y atento servidor q. b. s. m.

JUAN GARCIA NIETO.

SUSCRICION NACIONAL.

CANTIDADES INGRESADAS EN LA CAJA DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN ESTA PLAZA.

Giros gratuitos para Granada y Málaga.

	Pesetas.
Suma anterior.....	21.404'14
D. Fernando Araujo, director de EL PROGRESO.....	179'75
La Academia de Legislación, para Granada.....	250
Id. id. id. para Málaga.....	200
El Sr. Obispo de Salamanca, para id.....	4.266
Id. id. para Granada.....	3.750
El Sr. Alcalde de Salamanca, para Málaga.....	2.000
El Sr. Obispo de id., para Granada.....	470
El Sr. Alcalde de id., para id.....	4298'16
Total.....	33.518'05

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE SALAMANCA.

Hallándose vacante la plaza de Recaudador de la 4.ª agrupación del partido de Ledesma en esta provincia, se anuncia su provision por el presente, para que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes á dicha oficina en el término de diez días á contar desde el de su publicación en el *Boletín oficial*, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la citada Sucursal del Banco de España.

Salamanca 28 de Abril de 1885.—El Secretario, *Conrado Ayuso*.

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Con el objeto de completar la instrucción de la mujer, el profesor de primera enseñanza del *Colegio de San Rafael*, D. Emilio Iglesias Sanchez, tiene establecida en el mismo una *clase especial*, que dió principio el día 15 de Abril.

HORAS DE CLASE DE DOCE A DOS.

Salamanca. Imp. de Jacinto Hidalgo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

HIJO DE LURASQUI

PLAZA MAYOR, 3.
GRANDES NOVEDADES
Sombreros alta novedad, acordeones
y cajas de música llamadas Aristones.

OBRAS EN VENTA.

Ensayo historico-juridico sobre el matrimonio en Roma, un tomo en 8.º rústica. 6
Gramática razonada de la lengua francesa, un tomo en 4.º 40
Cronología francesa.—Trazos escogidos de autores franceses, un tomo en 8.º rústica. 16
Guía historico-descriptiva de Alba de Tormes, un tomo en 8.º 4

OBRAS DE LA BIBLIOTECA SALMANTINA.

El materialismo contemporáneo, por Paul Janet, traducido, con una introducción, por M. Arés; un tomo. 10
La Prusia contemporánea y sus instituciones, por K. Hillebrand, traducción y prólogo de M. Gil Maestre; un tomo. 12
Filosofía de la Medicina, por E. Anber, traducción de G. Arés; un tomo. 8
La psicología inglesa contemporánea, por Th. Ribot, traducción y apéndice de M. Arés; dos tomos. 20
La política castellana, por D. Alvaro Gil Sanz; un tomo. 12
Filosofía del derecho penal, por Ad. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de M. Gil Maestre; un tomo. 16
La filosofía de Schopenhauer (escuela pesimista), por Th. Ribot, traducción de M. A.; un tomo en 8.º 10

Tratado de legislación rural (en forma de Código) por D. Ciriano Rodríguez Martín; un tomo en 8.º 20

Los pedidos deberán dirigirse todos, acompañando el importe, al editor D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca.

Se venden dos caballos y un coche ómnibus en muy buenas condiciones. Oficinas del ferro-carril situadas frente al paseo de la Alamedilla darán razon.

ANUNCIO.

Se arrienda la casa número 38 de la calle de San Justo de esta ciudad. Enterrarán del precio y condiciones, en la Plaza Mayor, número, 2.

UN MAL AÑO.

Para la chufa y piñon,—sin duda lo es el presente,—y es muy rara la ocasion—de hallar precio conveniente.—Ojo avizor se precisa—para poder hoy comprar,—quien los quiera venga á prisa—que despues han de encargar,—y no lo tomen á broma—porque al ser este mal año—verán como el que ahora toma—no sufrirá despues daño.

Ultramarinos y coloniales
DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

Se vende un coche clarens en buen uso. En la plazuela de San Boal, número 2, darán razon. 4-1

FÁBRICA DE HARINAS

MOVIDA A VAPOR.

Se arrienda en Matilla de los Caños. Para tratar entenderse con su propietario D. José Rodríguez Yague, residente en Béjar. 4-3

SALMANTINA DE LA ROSA

La más próxima á la plaza Mayor.

Hospedaje, habitaciones de todo lujo. Coches á la salida y llegada de los trenes, ómnibus de alquiler y carretelas de todo lujo para pasco.

A CARGO DE RAIMUNDO DEL REY.

PRIOR, 9 Y 11,

SALAMANCA.

ATENE0 SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Director:

DON MANUEL DURAN ARAUJO.

PLAZUELA DE LOS MENORES, NUM. 1.º

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

VINO DE MESA.

TRES AÑOS.

PAGO DE LAS ARCAS,

SOBRINO DE AUJE,

VALLADOLID.

MARCA DEPOSITADA.

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAN.

Este vino tinto natural, que tan buena acogida ha merecido de los inteligentes, reúne á lo agradable lo higiénico por no tener composicion alguna.

UNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL: Almacen de ultramarinos de D. Francisco Lobarinas, Toro, 62 y 64.

BAÑOS MINERALES

DE LEDESMA.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris de 1877, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid, y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas, sulfuradas sódicas, de 50º c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administracion de los baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparatos de duchas, estufa, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos lícitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, saliendo en el tren correo de la noche, con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferro-carril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á Salamanca se recorre en doce horas, y en tres horas el de esta ciudad á los Baños. En la estacion esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Para más detalles, pidanse prospectos al Sr. Falcó en

BAÑOS DE LEDESMA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira.

LA REINA DEL TÓRMES.

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA

POR

DON FERNANDO ARAUJO GOMEZ

Esta obra, que consta de dos tomos de cerca de 300 páginas cada uno, de clara y compacta impresion, contiene curiosos datos de la historia de Salamanca, los nombres de las calles, su division eclesiástica y civil, clasificacion de los habitantes por edades, sexos y oficios, y además una minuciosa descripcion de todos los edificios y casas notables.

Se halla de venta en la Librería de Hidalgo, Rúa, 12, al precio de doce reales.